

ESTADO No. 052

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 14 de Abril de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	109-90	CONSORCIO MINERO UNIDO SA		13/04/02015	AUTO No 000009	REQUERIR al CONSORCIO MINERO UNIDO SA, a través de su apoderada, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las Oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir la correspondiente acta de prorroga al contrato de concesión No 109-90, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.
CONTRATO DE CONCESION	132-97	CARBONES EL TESORO SA		13/04/2015	AUTO No 000008	REQUERIR a CARBONES EL TESORO SA , a través de su apoderada, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES

						contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las Oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir la correspondiente OTROSI No 3 al contrato de concesión No 132-97, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.
--	--	--	--	--	--	---

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **14 de Abril de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGC-MOF